



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

## PERITAJE PSICOLÓGICO EN UNA INSTITUCIÓN DE SECTOR SALUD

**INFORME PROFESIONAL DE SERVICIO SOCIAL**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**  
PRESENTA  
**MARICRUZ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

DIRECTOR DE IPSS: MTRO. LUCIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, JUNIO DEL 2009.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNAM-171

2009

ej 2

M-

TPs.

A mis padres y hermanos:

*Gracias por darme el soporte incondicional afectivo, moral y económico para realizar todas mis metas y caprichos.*

Coco y Puchino, los quiero infinitamente, gracias por moldear gran parte de la persona que soy, mami eres mi ejemplo de bondad, papi eres mi ejemplo de fortaleza; te agradezco Cynthia por las interminables pláticas a corta y larga distancia, por ser mi hermana, amiga y mi segunda madre; a Miguel por darme el ejemplo de una persona que supera cualquier obstáculo y logra lo que quiere; Osvaldo siempre he admirado tu persona, el seguir tu ejemplo desde siempre me ubica donde estoy, gracias!; Pepper gracias por regresarme a ser una niña otra vez!

A mis hermosos amigos:

*Gracias por ser parte de mi oxígeno, de mis pensamientos, preocupaciones, anhelos y vivencias; gracias por darme pretextos para hacer fiestas! Gracias por simplemente existir..*

A Karla que siempre está ahí conmigo a pesar de la distancia temporal y espacial; a los trillis gracias niños por hacerme sentir parte de su familia; Sergio, eres mi amigo, mi compadre y mi brother!; Olga y Paty, mis mujercitas que siempre serán la sal de mi vida y sin ellas no habría MOP; a Paola por ser única y mostrarme la belleza de la entropía; Gustavo gracias por ayudarme a crecer y darme tanto; A Cuitláhuac, Alarcia y Fernanda por compartir conmigo emociones y hacerme parte de la complicidad; a los Juanenes quienes estuvieron conmigo en la recta final de la carrera y el diplomado, compartiendo conocimientos, frustraciones y festejos; Sandy y Josh, gracias por esos kilómetros de confidencialidades regreso a casa!

A la Luna:

*Por ser mi fuente de inspiración, mi refugio en la soledad, la casa de mis ilusiones y fantasías que en algún momento se volvieron metas..*

## INDICE

	PÁG.
RESUMEN	5
OBJETIVOS DEL INFORME PROFESIONAL DEL SERVICIO SOCIAL	6
CAPÍTULO 1. SERVICIO SOCIAL	7
1.1. Datos generales del Programa de Servicio Social	7
1.2. Contexto de la Institución	8
1.3. Actividades realizadas: Peritaje Psicológico en una institución de Sector Salud	12
1.3.1. Trabajo pericial	12
1.3.2. Método	13
1.3.3. Instrumentos utilizados en el trabajo pericial dentro de la Institución	14
1.3.4. Resultados	17
CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL CONTEXTO DE PERITAJE	18
2.1. Clasificación de los test psicológicos	18
2.2. Test para la elaboración de un peritaje psicológico	20
CAPÍTULO 3. ESTUDIO PSICOLÓGICO PERICIAL	25
3.1. Evaluación psicológica	25
3.2. Perito	26
3.3. Psicología Forense	27
3.4. Criminalística	28
3.5. Cuestiones a considerar de un perito	30
3.6. Técnicas utilizadas para la realización de un peritaje	34

3.7. Etapas de un peritaje	35
3.8. Los puntos periciales	37
3.9. Las conclusiones y el diagnóstico	38
3.10. Importancia e influencia de la pericia en el resultado de la sentencia	39
3.11. Daño psicológico y daño moral	39
3.11.1 Diferencias entre daño psicológico y daño moral	41
CAPÍTULO 4. ASPECTOS LEGALES DEL ESTUDIO PERICIAL	43
4.1. Servicios Periciales	43
4.2. Requisitos que se necesitan para un perito	46
4.3. Forma y requisitos para la solicitud de intervención	47
CAPÍTULO 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN	50
5.1. Recomendaciones y sugerencias	55
ANEXO I	58
ANEXO II	59
ANEXO III	60
ANEXO IV	61
ANEXO V	62
ANEXO VI	63
ANEXO VII	66
ANEXO VIII	70
ANEXO IX	72
REFERENCIAS	74

## RESUMEN

El peritaje psicológico es un procedimiento del que se valen los profesionales de la salud (psicológica) para obtener datos que se requieren para la realización de la evaluación de un sujeto a peritar. Por lo anterior, en el presente Informe Profesional del Servicio Social se menciona cómo se aborda el peritaje psicológico en una Institución de Salud de la Ciudad de México dentro del trabajo del consultorio. Se describen los objetivos del programa del servicio social, así como el contexto de la Institución de Salud donde éste se llevo a cabo. Se describen los procedimientos realizados en el ejercicio de la pericia psicológica dentro de la Institución, así como las técnicas (en su mayoría de corte psicoanalítico) y los instrumentos utilizados (entrevista, test proyectivos como dibujo libre, Figura Humana de Machover, Persona Bajo la Lluvia de Hammer, Test de la Familia de Corman, Frases Incompletas de Sacks; test psicométricos como el Test de Matrices Progresivas Raven).

El objetivo del trabajo se centra en la explicación de los requisitos que deben seguirse para la realización de un buen trabajo pericial psicológico acentuando la importancia que éste tiene en el proceso legal.

Dentro del marco teórico se ahonda en el campo de la psicología forense, desde donde se realiza el trabajo de peritaje psicológico y se describe el vínculo con el sistema legal.

En el análisis del Informe se tiene que, comparando las demandas de un trabajo pericial psicológico con el trabajo realizado en la Institución de Salud, no se satisfacen del todo los criterios legales. Dado lo anterior se realizan sugerencias para un mejor informe pericial psicológico que se necesita que brinde dicha Institución de Salud.

## **OBJETIVOS DEL INFORME PROFESIONAL DEL SERVICIO SOCIAL**

Dentro de los objetivos del Informe Profesional del Servicio Social, se encuentran:

- Explicar los procedimientos a seguir en la realización de un trabajo pericial psicológico, acentuando la importancia que éste tiene en el proceso legal.
- Detallar las características de un informe pericial
- Comparar los lineamientos a seguir en un peritaje psicológico con lo llevado a cabo en la Institución de Sector Salud.
- Dar a conocer las principales diferencias entre un informe pericial y el informe psicológico pericial realizado en la Institución y de esta manera brindar sugerencias.



## CAPÍTULO 1. SERVICIO SOCIAL

### 1.1 Datos generales del Servicio Social

El programa de Servicio Social de la Facultad de Psicología cuenta con un registro de más de 300 programas de instituciones gubernamentales, del sector salud, de asistencia privada, así como dependencias universitarias, en donde los estudiantes puedan realizar su servicio social (<http://pavlov.psicol.unam.mx:8080/site/Portal.htm>). Dentro de los requisitos a cumplir para poder iniciar el servicio social están:

- Haber cursado, como mínimo, el 70% de los créditos totales del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología.
- Acudir personalmente a las instalaciones del Programa de Servicio Social y Bolsa de Trabajo.
- Inscribir y cursar el "Taller Introductorio al Servicio Social".
- Evitar iniciar las actividades del Servicio Social antes de estar inscrito, ya que no existe retroactividad.

El programa de servicio social elegido tiene el nombre de "La intervención del psicólogo en un Hospital Psiquiátrico Infantil" y se llevó a cabo en el área de Peritaje Psicológico dentro de un Hospital Psiquiátrico Infantil de Sector Salud ubicado en el sur de la ciudad de México. Éste servicio social se realizó en un periodo de seis meses que corresponde al periodo semestral 2008-1 cubriendo 480 horas, iniciando el 1° de agosto del 2007 y su conclusión el día 1° de febrero del 2008.

Los objetivos del programa del Servicio Social dentro de la Institución son:

- Que los alumnos prestadores del Servicio Social obtengan conocimiento de las actividades llevadas a cabo en el área de peritaje si es éste de su interés profesional.
- Desarrollar las habilidades requeridas para brindar un servicio de peritaje desde el ámbito psicológico.
- Realizar las actividades concernientes al área de psiquiatría legal (peritaje), las cuales se ocupan de:
  - Entrevista inicial con los padres de los pacientes.
  - Entrevista final con los pacientes.
  - Aplicación de pruebas proyectivas (Figura Humana de Machover, Persona Bajo la Lluvia de Hammer, Test de la Familia de Corman, Test de Apercepción Infantil CAT, Frases incompletas Sacks para niños y Fábulas de Düss) y test psicométrico (Test de Matrices Progresivas Raven).
  - Interpretación de los instrumentos de medición psicológica.
  - Integración de las pruebas psicológicas.
  - Reporte final de cada paciente.
- Adquirir la habilidad para realizar entrevistas, para saber escuchar, para establecer empatía con los pacientes y una buena comunicación con ellos; la habilidad para interpretar adecuadamente las pruebas aplicadas (tanto proyectivas como de inteligencia), para integrar la información brindada por los pacientes en sus pruebas y para desenvolverse dentro del área laboral.

## *1.2 Contexto de la Institución*

El Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro fue inaugurado el 24 de octubre de 1966. Otorga desde entonces atención primaria (promoción de salud mental e identificación temprana), secundaria (diagnóstico oportuno y tratamiento) y terciaria (rehabilitación), la cual se proporciona de forma continua e integral. Tiene

como interés superior a los niños y adolescentes que requieran de la especialidad, la Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia. Dentro del Hospital se cuenta con servicios de apoyo que sirven como complemento para brindar un tratamiento integral que cubra las necesidades particulares de cada uno de los padecimientos que ahí se atienden.

Su visión es convertirse en el modelo a seguir por las demás instancias que atiendan salud mental en niños y adolescentes, teniendo también como prioridades la enseñanza e investigación ([http://sap.salud.gob.mx/contenidos/unidades/drnnavarro/drnnavarro\\_index.html](http://sap.salud.gob.mx/contenidos/unidades/drnnavarro/drnnavarro_index.html)).

A su vez, dicha institución es receptora para capacitación de otras disciplinas relacionadas con la salud mental, por lo que existe una diversidad de servicios que incluyen también la atención a los familiares y mantiene contacto permanente con las escuelas que así lo soliciten.

El hospital fue diseñado con un área de consulta externa y un área de hospitalización. La consulta externa está constituida por siete clínicas:

- Clínica del Desarrollo. Se atiende a población menor de 18 años con alteraciones del desarrollo (retraso mental y niños con alto riesgo).
- Clínica de las emociones. Atiende a menores entre los 6 y 12 años, con trastornos del humor como: ansiedad, depresión, fobias o reacciones de adaptación.
- Clínica de los Trastornos de la Conducta. Atiende a menores entre los 6 y 12 años, que presentan trastornos específicos del desarrollo, trastornos hipercinéticos, trastornos del comportamiento social y trastorno disocial.
- Clínica de PAINAVAS (Programa de Atención a Víctimas de Abuso Sexual). Atiende a niños, adolescentes y sus familiares con problemas secundarios al abuso sexual.
- Clínica de Adolescencia. Atiende a menores entre 12 y 17 años, que presentan padecimientos diagnosticados en la adolescencia o en etapas

más tempranas como son: trastornos de ansiedad, depresivos o de la conducta alimentaria.

- Psiquiatría legal. Atiende a menores de edad que son referidos de juzgados para realizar peritajes psicológicos o psiquiátricos.
- Hospital de Día. Atiende a niños con trastornos generalizados del desarrollo, como el autismo.

El área de hospitalización está dividida en cuatro unidades:

- La unidad de La Unidad de Adolescentes Varones da atención psiquiátrica hospitalaria a pacientes con trastornos emocionales, de conducta y psicóticos, proporciona un tratamiento multi e interdisciplinario, con el fin de lograr la remisión o control de estas patologías, actuando en el área biológica, familiar y la reincorporación a la sociedad, se brinda orientación familiar, apoyo con interconsultas a otras especialidades. Se ejerce la docencia en el servicio con médicos residentes, psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos, enfermeras generales y con la especialidad en psiquiatría, terapia familiar, rehabilitadores, y maestros de educación física, así como la realización de protocolos de investigación.
- PAIDEIA da atención psiquiátrica hospitalaria a pacientes con trastornos emocionales, de conducta y psicóticos asociados con el consumo de sustancias psicotrópicas, proporciona un tratamiento multi e interdisciplinario, con el fin de lograr la remisión o control de estas patologías, actuando en el área biológica, familiar y la reincorporación a la sociedad, se brinda orientación familiar, apoyo con interconsultas a otras especialidades. Se ejerce la docencia en el servicio con médicos residentes, psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos, enfermeras generales y con la especialidad en psiquiatría, terapia familiar, rehabilitadores, y maestros de educación física, así como la realización de protocolos de investigación.

- La Unidad de Adolescentes Mujeres, da atención psiquiátrica hospitalaria a pacientes con trastornos emocionales, de conducta y psicóticos, así como a pacientes con farmacodependencia simple y complicada, proporciona un tratamiento multi e interdisciplinario, con el fin de lograr la remisión o control de estas patologías, actuando en el área biológica, familiar y la reincorporación a la sociedad, se brinda orientación familiar, apoyo con interconsultas a otras especialidades. Se ejerce la docencia en el servicio con médicos residentes, psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos, enfermeras generales y con la especialidad en psiquiatría, terapia familiar, rehabilitadores, y maestros de educación física, así como la realización de protocolos de investigación.
- La unidad de cuidados prolongados tuvo su inicio cuando, al desaparecer La Castañeda, quedaron al cuidado de este hospital un grupo de niños con retraso mental grave de quienes se ignoraba el origen, al paso de los años algunos familiares de estos pacientes fueron localizados y se entregaron a éstos, al cumplir la mayoría de edad su estancia en esta institución a quedado fuera del marco para el que fue creada por lo que se ha buscado un lugar donde puedan encontrar un hogar permanente y reciban un trato digno y humano.

Es importante señalar que dentro del Manual de Organización Específico de los Servicios de Atención Psiquiátrica ([http://sap.salud.gob.mx/contenidos/sap\\_rechum\\_vacantes\\_convocatorias.html](http://sap.salud.gob.mx/contenidos/sap_rechum_vacantes_convocatorias.html)) se tiene que la misión de éstos es coordinar y asesorar las acciones de las unidades federales de atención psiquiátrica, para la innovación y calidad de sus servicios. Su visión es posicionar a los servicios de atención psiquiátrica como un organismo incluyente, de vanguardia, eficiente, eficaz, que fomente la calidad técnica e interpersonal y vinculada al desarrollo del sistema de salud.

### *1.3 Actividades realizadas: Peritaje Psicológico en una Institución de Sector Salud*

Una vez dentro del programa de Servicio Social “La intervención del psicólogo en un Hospital Psiquiátrico Infantil” se inició con la entrevista con la coordinadora del área de psicología del Hospital. En dicha entrevista se evaluaron los intereses del prestador del servicio y se cuestionaron las habilidades de éste para discernir si se era apto para el área de preferencia, en este caso el área de peritaje. De esta elección y acuerdo entre coordinadora y el prestador del servicio, se prosiguió a la asignación de un curso propedéutico de Psicodiagnóstico (dirigido especialmente al área de psicodiagnóstico, pero en excepción, integraron a los integrantes del área del peritaje) en el que se abordaron las características principales del método de integración de estudios psicológicos y la descripción de los instrumentos psicológicos utilizados con mayor frecuencia para la elaboración del informe final.

El horario asignado para laborar en el hospital fue de 9:00 horas a las 13:00 horas, cubriendo cuatro horas diarias de lunes a viernes. Durante el periodo de seis meses a cubrir, se tenía el derecho a cinco días de descanso.

Una vez terminado el curso propedéutico se asignaron los supervisores adscritos y los consultorios donde se laboraría. Dentro del consultorio que fue asignado, tanto la supervisora como las pasantes del periodo por terminar informaron de la metodología a seguir dentro del Peritaje Psicológico.

#### *1.3.1 Trabajo Pericial*

La función primordial en la labor pericial fue atender consultas externas que provenían por orden de los juzgados familiares o penales. Teniendo un origen legal, la tarea asignada debía realizarse tomando medidas minuciosas tanto en el trato con los padres y los menores a evaluar como en la cautelosa realización del informe final para evitar errores.

De esta manera se atendían a pacientes de primera vez y posteriormente se citaban dos o tres veces más para continuar con la evaluación. Generalmente se establecía una cita cada semana para dar espacio a los demás pacientes, cada cita duraba alrededor de una hora. Una vez terminada la evaluación, se procedía a la calificación e integración del estudio psicológico. El tiempo dedicado a cada peritaje (desde la entrevista inicial con padres hasta la devolución de resultados al juez) era aproximadamente de cinco horas por cada paciente. La psicóloga adscrita, daba espacio de dos semanas posteriores al término con los pacientes para entregar el informe.

### *1.3.2 Método*

Antes de comenzar con la descripción del trabajo, es necesario recordar que la edad permitida de los pacientes dentro de esta Institución es de los 2 años hasta los 17 años, ya que es de carácter infantil. La forma de trabajo dentro del consultorio fue la siguiente: llegaban de los juzgados los oficios, mismos que señalaban el juzgado de procedencia, a qué psicólogo estaba dirigido, el nombre de los demandantes y demandados, así como la demanda a proceder, el nombre de el o los menores a evaluar, la fecha y hora en que se debían presentar las dos partes junto con los menores y el nombre del Juez y el juzgado que autorizaba dicho oficio. Posteriormente, se agendaban las citas con los pacientes. Los pacientes de primera vez fueron asignados a los prestadores del servicio social por turnos. Una vez llegada la hora de la cita, se daba de 15 a 30 minutos de tolerancia, una vez transcurrido el tiempo límite se complicaba recibir a los pacientes debido a que en la hora posterior llegaban otros pacientes, sin embargo en ocasiones se otorgaba el tiempo para atenderlos de una forma más rápida para no obstruir la cita siguiente.

En la primera cita se realizaba la entrevista a los padres de los menores, en caso de presentarse los dos ó, de otra manera, se podía realizar la entrevista a uno de los padres siempre y cuando fuera la única parte en presentarse y tuviera la

custodia del o los menores. En caso de presentarse únicamente la parte que no tenía la custodia de los menores, se tomaban sus datos (sin realizar la entrevista) y se escribía en el oficio a presentar en el juzgado que esa parte (padre o madre del menor) cumplió con presentarse. Cuando se presentaba un representante legal en vez del padre que no tuviese la custodia, quedaba anotado en el oficio para aclarar que esa parte había cumplido con presentarse. En caso de ser el representante legal de la parte que tuviese la custodia del o los menores, se hacía una excepción y se volvía a hacer una cita posterior para así poder realizar la entrevista al (los) padre (s), lo importante era tener la versión de aquel padre que estaba legalmente a cargo de los menores.

### *1.3.3. Instrumentos utilizados en el trabajo pericial dentro de la Institución*

La entrevista y los test psicológicos (tanto proyectivos como psicométricos) formaron las herramientas fundamentales con las cuales se trabajó en el consultorio.

De acuerdo con Cicero y Moreno (2000), la entrevista es un método para investigar en un proceso de comunicaciones en un grupo más o menos voluntariamente integrado, en el cual una de las partes es un experto en el área a tratar y en el manejo de las relaciones interpersonales necesarias para lograr su propósito. La meta principal de la entrevista de evaluación clínica consiste en obtener información relevante, confiable y válida acerca de los entrevistados y sus problemas (Sattler, 2003). Esto incluye información acerca de su personalidad y temperamento, habilidades motoras, cognitivas y de comunicación; hábitos de estudio y de trabajo; comportamiento interpersonal, intereses, habilidades y dificultades en la vida diaria, y percepción del problema que condujo a la canalización. El propósito de la entrevista en el consultorio es descubrir los hechos relevantes en la relación entre los menores y sus padres, la dinámica familiar antes, durante y después de la problemática. La finalidad última fue obtener información fundamental para el estudio a realizar. Las entrevistas con los padres



fueron abiertas, sin embargo debía llevar una dirección y tomar en cuenta puntos importantes para el fin de ésta (Anexo 1). Durante las entrevistas se encontraban presentes los menores, pero éstos realizaban otras actividades, como iniciar con alguno de los instrumentos de medición psicológica que, generalmente, fue el dibujo libre.

Antes de iniciar a evaluar a los menores se realizaba rapport para lograr reducir la ansiedad de éstos así como ganar su confianza. Generalmente la confianza se obtenía a partir de platicar con ellos y de iniciar con un dibujo libre. Posteriormente, durante las sesiones se aplicaban los demás test, usualmente en el orden siguiente:

- Dibujo libre. El dibujo espontáneo de un niño revela muchas cosas además de su nivel intelectual y su modo de percibir lo real, en particular su vida afectiva. De acuerdo con Corman (1967) el dibujo libre es el ejemplar de la prueba proyectiva por cuanto favorece la expresión de las tendencias inconscientes. El dibujo libre es una proyección es decir, que la personalidad total procura expresarse en él y particularmente sus elementos inconscientes. El dibujo libre permite también apreciar el modo perceptivo particular de un sujeto.
- Test de Matrices Progresivas de Raven. Esta prueba puede aplicarse en forma individual o grupal. Se pide a los sujetos que resuelvan problemas que comprenden figuras y diseños abstractos indicando qué figura pertenecen a una matriz determinada (Aiken, 1996).
- Figura Humana de Karen Machover. Es un test gráfico que se trata de investigar la imagen dos personas que más prevalece en el entrevistado. Se le pide a la persona que dibuje a una persona, y luego otra, para que el sexo lo imponga el examinado. Luego de dibujar a las dos personas, debe realizar una parte escrita, que consiste en incluir los datos más relevantes de quien dibujó, como el nombre, la edad, una historia que relate qué les ocurre, qué piensan y qué sienten. Se interpreta tanto la parte gráfica, como

rasgos formales, el contenido, la ubicación en la hoja y el tamaño y la ubicación entre las dos personas. Luego se interpreta la parte escrita, si hay relación entre lo gráfico y lo narrado, y las asociaciones que pueda hacer el examinado (Talarico, 2002).

- Persona bajo la lluvia de Hammer. El procedimiento del dibujo de una persona bajo la lluvia intenta lograr un retrato de la imagen corporal bajo condiciones desagradables de tensión ambiental representadas por la lluvia (Hammer (1992). La consigna indica dibujar a una persona que esté en una circunstancia o momento en que llueve. Será el entrevistado quien decidirá cómo se protege o no esa persona de la lluvia. En este test se analizan básicamente el contenido y el contexto del dibujo, así como las verbalizaciones y asociaciones que haga de sí mismo el analizado respecto de la situación actual, el pasado y el futuro (Talarico, 2002).
- Test de la familia de Corman. Es muy útil administrarla en niños, adolescentes o temas relacionados con conflictos familiares, para poder ver la ubicación fantaseada del sujeto y la real, dentro del núcleo familiar (Ibídem).
- Frases incompletas. En este test, se le pide a una persona que termine enunciados incompletos, contestando lo primero que se le ocurra. Posteriormente se reúnen las respuestas de las cuatro frases, referentes a cada una de las 15 actitudes o vectores, separándolas por áreas. Es una técnica proyectiva flexible y de fácil aplicación. A pesar del hecho de que son más obvias que muchas otras técnicas proyectivas, la técnica de frases incompletas se considera una de las técnicas proyectivas más válidas para propósitos de diagnóstico e investigación (Aiken, 1996). En general, una prueba de frases incompletas puede ser útil para obtener información diversa sobre los intereses de un individuo: sobre sus aspiraciones educativas, metas futuras, temores, conflictos, necesidades, etc. (Cohen, 2006).

- Fábulas de Düss. Están basadas en el psicoanálisis y busca detectar estructuras del inconsciente que explican conductas anormales. Las fábulas tienen un contenido simbólico, compuesta por diez fábulas en las cuales el paciente. Esta prueba es de interpretación cualitativa basada en respuestas dadas por el sujeto. Su aplicación es individual, sin tiempo límite, en un rango de edad que desde los tres años en adelante (<http://www.psicojack.com/archivos/240608b.pdf>).

Con el fin de tomar un descanso y de motivar a los menores, después de trabajar con ellos en cada cita se procedía a jugar con el material que ellos eligieran. Al final de la evaluación, se realizaba la entrevista final con los menores, tocando puntos cruciales para el fin de ésta (Anexo 10). En caso de ser un caso penal, la entrevista era totalmente abierta.

Transcurrido el tiempo necesario para la valoración de cada menor, se efectuaba la calificación e interpretación de los instrumentos de medición psicológica, así como la integración del estudio completo.

#### *1.3.4 Resultados*

Una vez realizado el estudio psicológico, se enviaba vía correo electrónico a la supervisora adscrita. Posteriormente ella los revisaba y realizaba correcciones de ser necesario y finalmente los autorizaba con su firma. Los estudios autorizados eran enviados a la dirección de Psiquiatría Legal de la Institución y ulteriormente eran enviados a los juzgados correspondientes.

## **CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL CONTEXTO DEL PERITAJE**

Las herramientas necesarias para el diagnóstico en un peritaje certero son indudablemente las pruebas o test psicológicos, las cuales, para su aplicación debe ser estudiado su fundamento teórico.

### *2.1 Clasificación de los Test*

De acuerdo con Talarico (2002) las pruebas psicológicas se pueden dividir en psicométricas y test proyectivos y de personalidad.

- Pruebas psicométricas. Son las que evalúan los aspectos cognitivos, y miden estadísticamente el nivel alcanzado por esa persona, en esa prueba. Los test psicométricos miden distintas capacidades. Pueden medir habilidades específicas, por ejemplo para un trabajo y función especiales; igualmente pueden medir inteligencia (en general tomando en cuenta el factor G o general, y dan un cociente intelectual o grupo normativo de pertenencia).
- Test proyectivos y de personalidad. Son los que utilizan dibujos o láminas que permiten que el examinado pueda volcar ante el estímulo, su propia interioridad (pensamientos, sentimientos) a través de la expresión, de sus palabras, de o que ve o imagina ver en el estímulo que se le presenta en las láminas que forman parte del test. Éstas tienen una representación por el contenido de cierta simbología o temática, y existen respuestas tipo o cliché, que podrían considerarse populares, pues se dan con mucha frecuencia. El conjunto de las respuestas expresadas darán una visión de la dinámica y de la estructura de esa personalidad.
- Los cuestionarios. Son más guiados, pero como están estandarizados, permiten detectar los tipos de personalidad que reflejan los evaluados.

El psicodiagnóstico es un proceso de duración variable, en el que se utilizan estos medios o pruebas de investigación y análisis que servirán para profundizar y fundamentar las hipótesis previas que se han obtenido en las entrevistas iniciales, en el primer contacto con la persona a examinar.

Al concluir las entrevistas, se eligen las pruebas más convenientes para ser administradas, considerando la información clínica que nos otorgan las mismas y el conocimiento que se obtiene al utilizar la observación adecuada. Esta elección varía teniendo en cuenta la edad, la etapa vital y hasta el nivel socio-educacional de la persona que tenemos que entrevistar.

Al establecer una batería de test, éstos deben ser aquellos de los que se tenga certeza de su seguridad en los principios teóricos y su interpretación para poder realizar un buen psicodiagnóstico en el sentido de mayor confiabilidad. Si los resultados de uno no coinciden con los otros, es importante discriminar a qué apunta cada uno. Hay que destacar cada aspecto que se repite ya que estas respuestas que se repiten nos indica tendencias de la persona que pueden llegar a describirse para su perfil de personalidad.

Si los puntajes obtenidos en distintos momentos son consistentes se puede decir que ese test es confiable y seguro.

En los test proyectivos gráficos los dibujos realizados por la persona son una expresión de su fantasía, de sus deseos y frustraciones, los dibujos proyectan tanto aspectos conscientes como inconscientes, aspectos negados e idealizados (Talarico, 2002). Por otra parte también se proyecta el autoconcepto, la imagen que tiene de sí mismo y de los demás, las personas significativas, ya sean aceptadas o rechazadas, y la interrelación que se desearía establecer con ellas.

En los dibujos se proyectan los aspectos dinámicos de la personalidad, a través de las asociaciones que hace el paciente en relación con lo dibujado, el análisis de los símbolos, y con la comparación de distintos test, no solo los gráficos, sino los proyectivos a través de percepción de imágenes, como el Test de Apercepción

Temática para niños (CAT). La interpretación de los dibujos se basa en la tendencia de la visión que el hombre tiene del mundo a través de su propia imagen, y su tendencia a proyectarla.

## *2.2 Test para la elaboración de un peritaje psicológico*

Talarico (2002) sugiere los siguientes como test para la realización de un peritaje psicológico:

### **Test psicométricos.**

1. Test de Weschler. Es un test de inteligencia tanto para niños (WISC- IV) como para adultos (WAIS- III). Además de estar destinado a evaluar la inteligencia, se utiliza para diagnosticar las desviaciones o los trastornos de deficiencia intelectual y de deterioro mental. Weschler saca el valor del coeficiente intelectual de una media de 100, y ubica cada desvío en más o menos, en un valor de 10, que él llama puntaje Z. Weschler sistematizó los test de la escala de inteligencia en dos grupos: los que se mantienen y los que se desaparecen con la edad. La administración del test es individual. Es un test mixto, pues tiene pruebas verbales y no verbales.
2. El test de Bender. Es un caso especial, pues además de ser gráfico, permite conocer aspectos proyectivos y también cognitivos, debido a que se pueden detectar lesiones cerebrales, según se copien las figuras. Se compone de nueve tarjetas blancas con dibujos geométricos en negro que la persona entrevistada debe copiar en la forma más parecida posible. El principio teórico del test es que en la respuesta del sujeto aparece la totalidad psicomotora respondiendo a lo percibido del estímulo. La captación de la totalidad se da de acuerdo con las leyes de la organización formal de la percepción, como por ejemplo la ley de la buena forma, la ley del cierre, la ley de la menor distancia. En el acto de copiar se da un proceso de asimilación y de acomodación, a los esquemas preexistentes en

la persona. Por ello la copia de los modelos en cada tarjeta supone también una acomodación personal, una respuesta con los propios recursos. En ese sentido puede considerarse que se proyecta en la reproducción algo de uno mismo, un dato exterior de un contenido latente o interior. Es un test que se puede aplicar tanto en niños como en adultos y se pueden apreciar las pautas madurativas según la reproducción.

## **Test gráficos**

3. Dibujo libre. Es el primer gráfico que siempre se toma, y permite que el entrevistado pueda perder la ansiedad que le inspira siempre el hecho de dibujar, en el caso de que se trate de un adulto. Es preciso aclarar antes de que comience a dibujar, que no se le va a calificar por la calidad del dibujo, sino que se toma en cuenta lo que expresa en él, por sus rasgos personales.
4. El test de las dos personas (Machover). Es un gráfico que se trata de investigar la imagen de pareja o de dos personas que más prevalece en el entrevistado (relación diádica). Por eso no se habla de pareja, sino de dibujar a una persona, y luego otra, para que el sexo lo imponga el examinado. Luego de dibujar dos personas, debe realizar una parte escrita, que consiste en ponerle a cada personaje el nombre y la edad, una historia que relate qué les ocurre, qué piensan y qué sienten y un título a la historia. Se interpreta tanto la parte gráfica, como rasgos formales, el contenido, la ubicación en la hoja y el tamaño y la ubicación entre las dos personas. Luego se interpreta la parte escrita, si hay relación entre lo gráfico y lo narrado, ya las asociaciones que pueda hacer el examinado.
5. Test de la casa- árbol- persona (HTP). Este gráfico permite ver la imagen interna que el individuo tiene de sí mismo, y de su ambiente, desde el concepto más primitivo hasta la visión más evolucionada. En la consigna no

se especifica qué tipo de contenido debe dibujar. Es por ello que permite que cada persona se exprese de acuerdo con su interioridad psicodinámica. Talarico (2002) menciona que se ha comprobado que la casa provoca asociaciones de la vida de hogar y de relaciones interfamiliares. En el gráfico del árbol, se manifiestan los aspectos más primitivos y profundos de la imagen de sí mismo. En el dibujo de la persona se reflejan aspectos más evolucionados relacionados con el sí mismo, el ambiente y la imagen frente a los demás.

6. El test de la persona bajo la lluvia. Investiga sobre la capacidad de reacción defensiva del sujeto frente a las situaciones de estrés ambiental. La consigna indica dibujar a una persona que esté en una circunstancia o momento en que llueve. Será el entrevistado quien decidirá cómo se protege o no esa persona de la lluvia. En este test se analizan básicamente el contenido y el contexto del dibujo, así como las verbalizaciones y asociaciones que haga de sí mismo el analizado respecto de la situación actual, el pasado y el futuro.
7. El gráfico de la familia. Es muy útil administrarla en niños, adolescentes o temas relacionados con conflictos familiares, para poder ver la ubicación fantaseada del sujeto y la real, dentro del núcleo familiar.

### **Test proyectivos no gráficos.**

8. Cuestionario desiderativo. Es un test que se llama cuestionario, por que la consigna es en realidad una pregunta dividida en seis partes, que el entrevistado debe contestar. Se utiliza tanto en niños como en adultos. Debe imaginar qué es lo que más le gustaría ser, si tuviera que dejar de ser persona, eligiendo una identidad dentro de los reinos no humanos: animal, vegetal y la categoría objeto, debiendo elegir también un orden de preferencia decreciente. Este test permite distinguir la fortaleza o debilidad



de la identidad, cuáles son los ideales más añorados, cuáles son los mecanismos de defensa que más utiliza frente al peligro o ante la fantasía de muerte. Como en la segunda parte se debe elegir de manera inversa, qué es lo que menos le gustaría ser si tuviera que abandonar su identidad de persona, se movilizan los aspectos negativos que permiten observar qué es lo más temido y a que defensa debería apelar es persona, si perdiera todo lo positivo y valorado.

9. El test de las relaciones objetales de Phillipson. Es un test proyectivo de personalidad que investiga los vínculos interpersonales e intrasubjetivos, en tres tiempos y de tres modos distintos. Consta de trece láminas con imágenes en gris difuminado, algunas más concretas que otras, y algunas con elementos de color. El sujeto debe decir qué le sugiere cada lámina armando una historia en tres tiempos: pasado, presente y futuro. Las láminas están divididas en tres series diferentes, con coloridos distintos. El más difuso corresponde a estados regresivos (pasado), el de dibujos más nítidos, concretos y oscuros promueve historias del presente y situaciones maduras, y las que incluyen elementos aislados de color, motivan situaciones de contenido emocional profundo, movilizan emociones.
10. El test de Rorschach. Es un test proyectivo de personalidad. Su fin último es obtener un diagnóstico completo con los rasgos psicológicos de una persona. El método consiste en mostrar al entrevistado diez láminas con manchas simétricas de tinta que el sujeto debe interpretar individualmente. Puede utilizarse para distintos tipos de evaluación: de rasgos de personalidad, de tipos de inteligencia, de estilos de procesamiento y percepción, de acción, determinados estados anímicos y estados cognitivos, de autopercepción y en cuanto a las relaciones interpersonales. Es por eso que se utilizan en muchos ámbitos. En el peritaje judicial se utiliza para diagnosticar las consecuencias y causas de un accidente, tanto de la víctima como del que la causó, y para determinar la veracidad de los

testimonios de los testigos. La consigna es simple y consiste en decir ¿A qué se parece esto?

11. Test de frases incompletas de Rotter. Consta de cuarenta frases incompletas, o sea el comienzo de la frase sin terminar, que el entrevistado debe completar espontáneamente. Es un test proyectivo semiestructurado para estudiar las condiciones más conflictivas actuales del examinado. En él se reflejan de manera general, los miedos, las ansiedades y actitudes que permiten una primera identificación del paciente a investigar.

A pesar de la amplia descripción que hace Talarico (2002) de los tests que se utilizan en la evaluación pericial psicológica, éste comenta que generalmente los gráficos más utilizados son el dibujo libre, el test de las dos personas, el test de la familia y el test de la persona bajo la lluvia.

## CAPÍTULO 3. ESTUDIO PSICOLÓGICO PERICIAL

Debido a que en la labor del Servicio Social que se analiza en este trabajo la principal tarea fue evaluar a los menores y posteriormente realizar su estudio, es indispensable que se definan y distingan los estudios realizados.

En el ámbito psicológico existen diversas tendencias de evaluación debido a la presencia de distintos enfoques teóricos en el campo del diagnóstico y de la clínica en general. Por este motivo se esclarecerá el objetivo de la evaluación psicológica y la evaluación psicológica pericial.

### *3.1 Evaluación Psicológica*

Morales (2006) hace referencia a la evaluación tradicional mencionando que ésta es un procedimiento psicodiagnóstico en el cual se utilizan pruebas psicométricas, y proyectivas con el fin de describir y explicar el comportamiento de las personas basándose en su estructura de la personalidad la cual manifiesta características de la misma. De acuerdo a Morales (2006), el término evaluación se refiere a la observación e integración tanto de las calificaciones de prueba como de otros datos de varias fuentes por un evaluador.

En el estudio pericial, las condiciones para evaluación no difieren sino en la adaptación de los conocimientos psicológicos al marco legal, en el que se plantean requerimientos nuevos (Díaz, 1995). Asimismo el psicólogo forense debe poseer un conocimiento suficiente de las características del Sistema Jurídico en el que va a operar.

Teniendo lo anterior como antecedente, podemos decir que un estudio psicológico pericial es aquel que evalúa a la persona en cuestión mediante diversas pruebas para poder obtener una integración de los resultados y lograr el objetivo que a la pericia incumbe.

Talarico (2002) la define como: “La pericia psicológica es el informe que brinda el psicólogo, luego de haber estudiado y analizado el caso a peritar. Se trata de un proceso o acontecer, que transcurre durante varias horas, y frente a una o varias personas, que llegan para ser analizadas y evaluadas” (p.72).

### 3.2 Perito

De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, un perito es el individuo que poseyendo especiales conocimientos teóricos o prácticos, informa, bajo juramento al juzgador, sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan con su especial saber y experiencia ([http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=peritaje](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=peritaje)). Debe mencionarse que existen tres tipos de peritos, los cuales son:

- Peritos oficiales del Tribunal Superior de Justicia. Son aquellos peritos certificados que se mencionan en el boletín judicial.
- Peritos de Instituciones. Peritos que ejercen dentro de las instituciones (por ejemplo Hospitales).
- Peritos particulares. Son aquellos que ejercen la práctica privada.

La definición de pericia de Gabaldón (1976) apoya los puntos importantes abordados en la anterior definición, poniendo de manifiesto que la pericia es la investigación que concierne a una materia en la cual se requieren conocimientos específicos de ciencias artes. Asimismo menciona que la pericia se ha definido como una declaración técnica jurada ante la ley que se ejecuta sobre los elementos que el perito avalúa.

De acuerdo a Zapata (1992) el peritaje o dictamen pericial es el escrito que presenta un perito en razón a que dicho especialista, es la persona que ha adquirido determinada experiencia y capacidad intelectual en alguna ciencia, técnica, arte, industria u oficio, según el área o rama de que se trate, donde

externa el resultado de los cuestionamientos que se le solicitan por alguna de las partes en conflicto, y en él se contiene su opinión profesional al respecto; el que es rendido ante la autoridad con el objeto de auxiliarla en su misión de conocer la verdad.

El dictamen tiene como objeto ilustrar al juzgador, con el fin de esclarecer la verdad histórica de los hechos sometidos a su consideración.

Como se vislumbra, el concepto “perito” manifiesta la relación que existe entre los conocimientos y las capacidades técnicas y el sistema legal. Al hablar del perito, pericia o, en este caso particular, del estudio psicológico pericial, no puede dejarse de lado el estudio y análisis del componente legal ya que éste es quien regula las limitantes y dirección del trabajo de los especialistas en cuestión de la evaluación. Bien menciona Talarico (2002) que el perito psicológico debe contemplar los aspectos formales y procesales para insertarse en ese medio, que no es el habitual en su formación profesional específica; debe asimismo armonizar y contemplar los conocimientos psicológicos, el lenguaje, las herramientas técnicas, lo relacionado con la asistencia por la salud mental, junto al ámbito judicial, donde los procedimientos están reglamentados, y las jerarquías, el lenguaje y sobre todo los tiempos son diferentes.

### *3.3 Psicología Forense*

Se procederá a estudiar a la psicología desde la perspectiva legal, es decir, la psicología forense, la cual se ocupa de estudiar y reconocer el origen y manifestación de las conductas antisociales del sujeto que las comete, ocupándose de la evaluación de éste para determinar su personalidad, conducta, convivencia en el medio social y la causa de sus acciones en el hecho delictivo (Macedo, 2002). La labor del psicólogo forense podría llegar a confundirse con la del psiquiatra forense el cual se ocupa de la detección, prevención, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades mentales (Macedo, 2002).

### 3.4 Criminalística

Es necesario también hablar sobre la ciencia que auxilia al Derecho Penal y la cual se apoya en las diferentes ciencias para aportar la evidencia del hecho delictivo que se pretende determinar. Ésta ciencia es la criminalística la cual, de acuerdo con Chacón (2005), explica principalmente los métodos y técnicas de investigación en el análisis de las evidencias significativas relacionado con el hecho delictivo, que permite conocer los posibles instrumentos que pudieron utilizarse para ello.

Chacón (2005) menciona que la criminalística como disciplina auxiliar del Derecho Penal se apoya en:

- a) Criminalística de campo
- b) Criminalística de laboratorio
- c) Medicina forense
- d) Balística forense
- e) Antropología forense
- f) Odontología forense
- g) Dactiloscopia
- h) Grafos copia y documentoscopia
- i) Fotografía forense
- j) Química forense
- k) Genética forense

La criminalística como ciencia fáctica se encarga del estudio de los hechos y para su estudio se funda en:

- a) Física
- b) Química
- c) Biología

Como puede observarse, la psicología forense no fue considerada dentro de la clasificación de Chacón (2005), sin embargo ésta se incluye dentro de las especialidades que describe González (2000) como parte de los servicios periciales. No obstante, debe señalarse que menciona a la Psicología Forense como una de las “especialidades ocasionalmente requeridas” (González, 2000).

Por otro lado, Macedo (2002) expone la forma en que la psicología forense auxilia a la criminalística. Ésta puede ser de forma directa (valorando a la persona) o realizando un análisis documental (pp. 137 y 138):

1) En forma directa al evaluar a la persona en casos de:

- Desintegración familiar.
- Determinación de la personalidad de un sujeto relacionado con un presunto hecho delictivo, como:
  - a) Homicidios
  - b) Suicidios
  - c) Narcotráfico
  - d) Atentados
  - e) Secuestros
- Agresión sexual (atención a Víctima-victimario).
- Violencia intrafamiliar (atención víctima-victimario).

## 2) Con base en análisis documental:

- Determinará los rasgos psicológicos de un individuo en los diferentes tipos de ilícitos, como : homicidios, suicidios, secuestros, atentados, narcotráfico, etcétera, a través del examen de:
  - a) Anónimos
  - b) Declaraciones
  - c) Recado póstumo
  - d) Etcétera

### 3.5 Cuestiones a considerar de un perito

Moreno (1977) hace referencia a la capacidad específica del perito: “es un sujeto secundario a quien se encomienda desentrañar aspectos técnicos- científicos materia del proceso, lo que solo es posible con el auxilio del conocimiento especializado y la experiencia” (p. 44).

Es realmente necesario considerar la reflexión acerca del trabajo de un perito y la gran responsabilidad social que esto conlleva (Moreno, 1977)

De acuerdo con Moreno (1977), el perito no debe salirse del campo que le es propio. Luego de indagar, hará el aporte de las pruebas concretas. Se limitará a explicar, a dilucidar los problemas judiciales de hecho, con imparcialidad, sin partidismos ni preferencias, sin actitudes preconcebidas, con la debida exactitud, honestamente. Como bien aporta el autor: “La misión del perito es desentrañar, descubrir, hacer valer la verdad objetiva, el hecho real, la circunstancia material puesta bajo su propia capacidad investigativa, sin deformarlo ni tergiversarlo” (p. 20)

Moreno (1977) describe un *decálogo* en el cual especifica las características deseables en un perito:



1. Será consiente de las limitaciones de su capacidad técnica y científica.
2. Será metódico, claro y preciso en sus dictámenes.
3. Mantendrá actualizados sus conocimientos técnicos científicos.
4. Colaborará eficazmente con las autoridades en el esclarecimiento de la verdad.
5. Dictaminará sobre cuestiones técnicas y científicas, sin emitir opiniones de carácter legal.
6. Actuará con imparcialidad, acuciosidad, dedicación prudencia.
7. Aplicará los métodos y las técnicas de la investigación científica en la búsqueda de la verdad.
8. Fundará sus conclusiones sobre la verificación de los hechos.
9. Escuchará y ponderará ecuánimemente y con espíritu abierto, las objeciones metodológicas y técnicas que cuestionen su dictamen.
10. Se excusará de dictaminar sólo por razones técnicas, legales o éticas.

Por su parte, Zapata (1992) ubica las siguientes cualidades y requerimientos de los peritos:

- Formación.
- Conocimientos.
- Actualización.
- Experiencia.
- Habilidad.
- Claridad.

- Precisión.
- Honestidad.
- Flexibilidad.
- Independencia.
- Imparcialidad.
- Responsabilidad.

De acuerdo con Piña y Palacios (1979), las cualidades esenciales de los peritos son:

- Honestidad en el empleo de la ciencia o arte.
- Claridad en el planteamiento del problema.
- Estricta aplicación de la lógica en el razonamiento.
- Precisión en las conclusiones.

Cuando el jurista solicite auxilio de los peritos, debe hacer su pedimento con claridad, sencillez, brevedad y precisión, señalando el problema en cuestión y evitando cualquier vaguedad (Moreno, 1977).

El experto de la materia (perito) debe dictaminar sencillamente con concisión y claridad, y siempre apegado a la verdad. Se concretará a contestar y explicar lo que se le pregunta, y nada más lo que se le pregunta, conforme a su disciplina y a las reglas y normas. La mayor preocupación del perito no ha de ser la de probar la culpabilidad o la inocencia del indiciado, sino la de investigar los hechos con absoluta imparcialidad y con la mayor objetividad posible (Moreno, 1977).

Es trascendental recordar que los servicios del perito deben solicitarse inmediatamente después al evento acontecido ya que, conforme pase el tiempo, las circunstancias y evidencias tienden a desaparecer (Moreno, 1977).

Por otro lado, existen dos posibles causas que conlleven a una investigación pericial defectuosa. Puede llegarse a un error judicial al obtener conclusiones erróneas partiendo de elementos exactos o, por otro lado, estos errores se pueden cometer deduciendo conclusiones lógicas extraídas de bases falsas (González, 2000).

Además de los errores mencionados con anterioridad, González (2000) menciona los errores frecuentes en que se pueden incurrir quienes realizan a investigación pericial:

a) **PREMETODOLÓGICOS.**

1. *Deshonestidad intelectual.* Falsear las pruebas o los hechos para adecuarlos al interés del investigador.
2. *Dogmatismo o mentalidad cerrada.* Aceptar conclusiones sin tomar en cuenta hechos que evidentemente las contradicen. Adhesión a la autoridad del pasado para evitar el esfuerzo de pensar.
3. *Apatía.* Ser indiferente a problemas y sus explicaciones, a consecuencias de una información deficiente; al por qué, al cómo y al qué de los hechos.
4. *Credulidad en la experiencia personal.* Lo que la persona ve, oye, lee es aceptado como verdadero, sin criticar la experiencia.
5. *Prejuicio.* Juicio formado con anterioridad a la información.
6. *Petulancia.* Evadir la búsqueda de información objetiva por medio de comentarios humorísticos o impertinentes.
7. *Satisfacerse con investigaciones mediocres.* Debilidad ante las dificultades que impiden llevar a cabo concienzudamente una búsqueda, dejando, en consecuencia, las cosas a medias.
8. *Aceptar lo novedoso sin crítica ni comprobación.* Miedo a aparecer anticuado.

9. *Tolerar la expresión confusa y los raciocinios incoherentes.* Por demagogia, egolatría o comodonería hablar o declamar sin preocuparse de que las ideas sean comprendida por quienes escuchan, o razonar de palabra o por escrito si comprobar si el raciocinio es válido o vanal.
10. *Vacilación en las decisiones ante una información válida por temor a las consecuencias.* Evitar las decisiones drásticas y los pronunciamientos claros en pro o en contra. En otras palabras “salirse por la tangente”.

## b) METODOLÓGICOS

Mediante evaluaciones inadecuadas o forzadas del proceso de investigación, llegar a conclusiones erróneas, a saber: evaluación inadecuada del problema formulación incoherente de la hipótesis, incapacidad ara diseñar la prueba experimental de la hipótesis (nula y alternativa), incapacidad para evaluar la conclusión.

## c) TÉCNICOS

1. *Deficiencia del diseño experimental.* El investigador saca conclusiones después de observados algunos hechos sin rigurosa comprobación experimental, sugestionado por una lógica aparente.
2. *Deficiencia de muestreo.* Una vez comprobados experimentalmente escasos datos de observación, concluir o elevarse a la generalidad sin haber recogido suficientemente número de hechos.

### 3.6 Técnicas utilizadas para la realización de un peritaje

De acuerdo a Piña y Palacios (1979), Las técnicas utilizadas para estudios dictámenes y peritajes son:

- Entrevistas psicológicas, laborales, pedagógicas y de trabajo social.

- Interrogatorios libres y dirigidos.
- Aplicación de instrumentos psicológicos psicométricos y proyectivos.
  - a) Inteligencia.
  - b) Razonamiento.
  - c) Valores.
  - d) Personalidad, etc.
- Cuestionarios e historias personales.

### *3.7 Etapas de un peritaje*

Piña y Palacios, (1979) sugieren las etapas de un peritaje en las cuales se distinguen:

- 1) Ofrecimiento o solicitud de la pericial.
- 2) Propuesta de peritos.
- 3) Aceptación del cargo por los peritos.
- 4) Autorización para la realización del peritaje.
- 5) Definición de tiempos del peritaje.
- 6) Realización de los estudios.
- 7) Integración de los estudios.
- 8) Elaboración del informe pericial.
- 9) Entrega y ratificación o rectificación del peritaje.
- 10) Junta de peritos.

11) Designación de tercero en discordia, si procede.

12) Peritaje tercero en discordia.

Díaz (1995) simplifica los pasos a seguir para la realización de los estudios psicológicos periciales:

1. Iniciación del caso.
2. Preparación del expediente.
3. Recogida de datos.
4. Evaluación de necesidades.
5. Selección de estrategias.
6. Informe pericial.

Díaz (1995) desarrolla la serie de pasos explicando que el primer contacto con un caso suele ser a través de un abogado o del propio cliente, aunque también puede haber una designación directa por parte del juez. El psicólogo hará contacto con los abogados y el juez los cuales brindarán la información necesaria para comenzar su investigación pericial, así como preguntas hipotéticas que el psicólogo debe atender. Esto determina el procedimiento a seguir, así como la metodología y los instrumentos. La recogida de datos tiene como objetivo básico cubrir las necesidades que plantean las preguntas hipotéticas, pero no deberá limitarse estrictamente a ellas. A veces se debe responder a preguntas no previstas.

Las técnicas y los métodos de evaluación deben ser elegidos dando gran importancia a su validez y fiabilidad, así como a su vigencia y capacidad explicativa de las categorías y términos utilizados en el Informe.

Posteriormente habrá que valorar si los datos obtenidos permiten responder adecuadamente a las preguntas hipotéticas. De no ser así, habrá que plantearse nuevos objetivos.

De acuerdo a Talarico (2002), la evaluación pericial se lleva a cabo en un tiempo breve y determinado. No se trata de una consulta terapéutica, sino de análisis y diagnóstico.

El informe debe organizarse de acuerdo a los conceptos básicos del caso (Diaz, 1995): Introducción, procedimientos utilizados, conclusiones y su discusión. Se excluirá o relativizará explícitamente todo aquello que no esté justificado de una manera objetiva, detallando los niveles de confianza de las predicciones y descripciones. Finalmente se concluirá con una o varias opiniones que el perito da en respuesta a las preguntas hipotéticas que le fueron formuladas por el juez o los abogados.

### *3.8 Los puntos periciales.*

De acuerdo con Talarico (2002), para un perito psicólogo los puntos de pericia son la síntesis de las conclusiones de su informe. Contestarlos es poder conceptualizar el diagnóstico que es esencial a la prueba.

Explicar los puntos periciales es responder a las dudas técnicas o científicas que surgen de la complejidad de un caso, y que necesita el juez y las partes para dilucidar un proceso. Son los puntos esenciales por los que es convocado un perito.

En el momento de aceptar el cargo, estando el expediente en letra es conveniente observar los puntos solicitados, para ir formándose una idea de la investigación que deberá hacerse, y de los elementos técnicos que será necesario incluir.

Los puntos de pericia son propuestos al juez por la parte que presenta la prueba y, a veces, puede la otra parte aceptarlos o proponer los puntos propios. En este último caso, conviene aclarar al final del informe, contestando los puntos de la parte actora, de la parte demandada o de ambas.

### *3.9 Las conclusiones y el diagnóstico.*

Una vez concluido el estudio psicológico, se deben sacar las conclusiones para llegar a un diagnóstico sobre el estado y el tipo de personalidad de la persona entrevistada.

Si se encuentra una patología o un trastorno, será conveniente utilizar la clasificación internacional vigente, establecida en el DSM-IV, en cualquiera de sus ejes para fundamentar ante el tribunal, las pruebas obtenidas de los resultados de los test psicológicos que se hayan utilizado.

Es conveniente tratar de fijar si hubo una patología a consecuencia del conflicto, y su correspondiente porcentaje de incapacidad. También se debe aclarar si hay una enfermedad agregada, como resultado del mismo.

En las conclusiones corresponde dar una visión general de la persona entrevistada, los efectos multiplicadores en las esferas de actividad laboral, social y fundamentalmente familiar.

Cuando se concluye el dictamen pericial, se debe entregar dentro de los plazos establecidos, con las correspondientes copias para que se les pueda dar traslado a las partes que participan en el pleito.

El perito puede ser notificado por cédula para realizar aclaraciones, observaciones pertinentes a algunos aspectos o conclusiones específicas que no han sido claras para algunas de las partes. Se debe entonces contestar dentro de los plazos establecidos, todos los puntos que se solicitan, en general ratificando lo ya expresado, o explicando con un sentido de aclaración lo que se diagnosticó, y confirmando las conclusiones del dictamen presentado. El juez puede pedir una nueva pericia o ampliar la ya realizada. Si no se contesta dentro de los plazos establecidos, el perito puede perder el derecho al cobro.



### *3.10 Importancia e influencia de la pericia en el resultado de la sentencia.*

La pericia psicológica tiene el objetivo de informar al juez y a las partes sobre el estado psicológico, emocional, cognitivo y familiar social de la persona examinada y demandada o demandante. De su eficacia y profundidad, dependerá que el juez de la causa pueda aclarar, probar y decidir sobre el curso de una sentencia Talarico (2002).

Será realmente un informe más que cooperará a establecer el grado de daño psicológico y que mediará junto a otras pericias solicitadas (médicas, mecánicas y contables) para llegar a una conclusión.

De acuerdo con Talarico (2002), cuando se establece un tratamiento probable y deseable, cuando se determinan las frecuencias y los costos aproximados, la pericia psicológica tiene su incidencia en el resultado final del juicio para la que fue encargada.

Es necesario observar la actitud del entrevistado en el proceso de la pericia psicológica. No se debe olvidar que a diferencia de otros encuentros entre paciente y psicólogo, para un examen pericial la persona es traída o enviada por un tercero. Su motivo y objetivo es demostrar el grado de enfermedad, deterioro o detrimento que sobrelleva a consecuencia de una acción que se le infligió en forma negativa.

### *3.11 Daño psicológico y daño moral*

En las pericias psicológicas se debe determinar el nivel de inteligencia, el grado de atención y de conciencia, y la memoria conservada o amnesia que pueda tener una persona, luego de un accidente, de una vivencia traumática o para determinar el grado de incapacidad o inhabilitación. Se estudian las funciones cognitivas como la inteligencia, atención, la conciencia, el sueño y vigilia, trastornos de la conciencia, trastornos de la memoria, confusión y desorientación, trastornos del pensamiento; el daño patológico o trauma, el cual Talarico (2002) menciona que es un acontecimiento en la vida de alguien, que sobrepasa la capacidad de

tolerancia habitual, y que por sus efectos duraderos, produce consecuencias patógenas en la vida de esa persona.

Jurídicamente daño psicológico es la perturbación transitoria o permanente del equilibrio de carácter patológico, producida por un hecho ilícito que genera en quien la padece la posibilidad de reclamar una indemnización por tal concepto a quien la haya ocasionado o deba responder por ella. Es decir, que hay daño cuando una persona es damnificada por un hecho ajeno a ella, ya sea en su patrimonio de vida, o en sus bienes materiales. Cuando ese evento externo produce un deterioro sobre la psiquis, impidiéndole funcionar como lo había hecho hasta el momento del suceso, y además el efecto se ramifica sobre otros aspectos, ya sean patrimoniales o vitales, que limiten la actividad de la persona, se habla de un efecto de daño psíquico (Talarico 2002).

En el daño psicológico además, debe aparecer una disminución de la capacidad de acción y voluntad, con alteración de las capacidades cognitivas. Las consecuencias se pueden manifestar en el nivel individual, familiar y social.

Talarico (2002), define el daño psíquico como un perjuicio producido por un evento no previsible e inesperado para el sujeto, al que le provoca determinadas perturbaciones, modifica su relación con el medio y le origina alteraciones en el área afectiva, volitiva o ideativa, o en todas ellas. Estas se desencadenan en patologías de mayor o menor grado.

Para evaluar lo que se entiende por daño psicológico, debe existir un detrimento resultante de una alteración anatómica o funcional, física o psíquica, que lleve al organismo a una disfunción, que implica una modificación del estado anterior de la persona, que afecta peyorativamente su integridad, provocando un perjuicio susceptible de una apreciación monetaria.

La concepción jurídica y la psicológica apuntan a dos enfoques distintos aunque complementarios en el sentido de justicia, de reparar una falta, recompensar algo que se le ha quitado a otro, cual es el bienestar de que gozaba. La primera

buscará discernir si es o no reparable. La segunda apunta al desajuste del equilibrio a la desarmonía de un funcionamiento que debe buscar muletas o defensas para sostener un mínimo de adaptación psicosocial, para no caer en trastornos más grandes.

Nos solo los hechos violentos abruptos e inesperados, pueden ser traumáticos y producir daño psíquico. Las situaciones prolongadas o crónicas que someten a alguien a estar bajo presión también pueden producir una alteración psíquica.

Síntomas de daños psíquicos que apunta Talarico (2002) son:

1. Síntomas de daño psíquico por accidentes de tránsito. Fobia, confusión, amnesia postraumática, desgano, inhibición, depresión anticipatoria.
2. Síntomas de daño psíquico por asalto y robo. Fobia intensa, temor proyectado, aislamiento, posibles síntomas de persecución y alerta.
3. Síntomas de duelo patológico. Desorganización, confusión, autoreproches, acusaciones, inhibición, desánimo, astenia, se puede caer en la melancolía.

### 3.11.1 *Diferencias entre daño psíquico y daño moral.*

En las expresiones de Talarico (2002) se advierte el convencimiento que existe un elemento común entre el daño psíquico y el daño moral; en que ambos se ve perturbado el equilibrio de la persona por los perjuicios producidos.

Según el citado autor, el daño moral se encuentra contemplado en un ámbito más amplio que el psicológico. Expresa también que para algunos la compensación monetaria por el daño moral tiene una finalidad punitiva, teniendo en cuenta las pérdidas y los sufrimientos parecidos, ya ocurridos o a experimentar en un futuro.

El daño moral es la lesión en los sentimientos que determinan dolor o sufrimiento físico.

Solo se considera daño moral si no hay compromisos monetarios y no es necesario probarlo jurídicamente. En cambio, será psicológico cuando el daño acaecido implique una reparación económica por la perdida sufrida y el afecto psicopatológico causado.

El daño psíquico se relaciona en forma directa con lo cuantificable en cuanto que hay que probarlo para que pueda ser resarcido. Necesita ser representado y localizado. Para reconocerlo como entidad, debe probarse la calidad y cantidad del suceso que lo provocó, y el grado de deterioro en la mente, ya sea por lesión orgánica o por un trastorno afectivo que conlleve desequilibrio. Una vez evaluado el daño, deberá especificarse la posibilidad de recuperación, y para ello el experto debe sugerir el tipo de psicoterapia que pueda disminuir el estado patológico.

## CAPÍTULO 4. ASPECTOS LEGALES DEL ESTUDIO PERICIAL

Como se aludió anteriormente, es de vital importancia aunar a la labor psicológica el aspecto legal. Como bien lo menciona Talarico (2002), un psicólogo debe adaptarse a las características específicas del ámbito judicial, combinando las formalidades procesales con los aspectos técnico-científicos que el psicólogo debe aportar.

### *4.1 Servicios periciales*

Moreno (1977) menciona que los juzgados son quienes plantean los problemas a los peritos, conforme lo establece el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, el cual en su Art. 162 dice lo siguiente: “Siempre que para el examen de alguna persona o de algún objeto se requieran conocimientos especiales, se procederá con intervención de peritos” (p. 50)

La fundamentación jurídica de los servicios periciales se encuentra establecida en las leyes orgánicas y reglamentos de las procuradurías de justicia (González, 2000), en las que generalmente se señala que los auxiliares directos del Ministerio Público son:

- I. La Policía Judicial.
- II. Los Servicios Periciales.

Macedo (2002) menciona que los servicios periciales, por disposición del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, son auxiliares directos del Ministerio Público en la búsqueda, la preservación y la obtención de indicios y pruebas tendentes a la acreditación de los elementos del cuerpo del delito y la probable responsabilidad.

Los servicios periciales están integrados dentro de la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República en la Dirección General de Coordinación de servicios Periciales, misma que tiene entre otros objetivos el de coordinar en nivel nacional el apoyo técnico-científico requerido por el Ministerio Público de la Federación en la integración de las averiguaciones previas para darles solidez científica.

En la actualidad los servicios periciales son imprescindibles en la investigación y la persecución de los delitos. Tal relevancia motivó que en el convenio de colaboración suscrito el 27 de abril de 2001 entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia de la Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 estados de la Federación se estableciera una cláusula para comprometer a las partes en materia de servicios periciales (Macedo, 2002).

Macedo (2002) menciona que la cláusula decimoquinta, en su fracción IV señala:

- Décima Quinta.- En materia de Servicios Periciales, "Las partes se comprometen a:

IV.- Fomentar la integración y actualización permanente de manuales de servicios periciales que sirvan de guía metodológica para la práctica de los dictámenes respectivos.

En cumplimiento con ese compromiso la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales elaboró *Guías metodológicas de las especialidades periciales*, como instrumento que contiene los lineamientos para orientar a los agentes del Ministerio Público de la Federación, del Distrito Federal y de los estados en el procedimiento a seguir para la elaboración de las solicitudes de apoyo técnico-científico, además de contener las definiciones y los objetivos de cada una de las especialidades periciales de las que dispone la Procuraduría General de la República.

Debido a la necesidad de contar con peritos capacitados y honestos, el Lic. Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República ha establecido para ello procesos de reclutamiento que permita seleccionar a servidores públicos comprometidos con los conceptos de justicia, equidad y transparencia (Macedo, 2002).

González, (2000) menciona que las Leyes orgánicas de las procuradurías normalmente señalan que: Los servicios Periciales actuarán bajo la autoridad y mando inmediato del Ministerio Público, sin perjuicio de la autonomía técnica e independencia de criterio que les corresponde en el estudio de los asuntos que se somete a su consideración.

Una de las características más importantes de la actividad pericial, es la de actuar con absoluta independencia de criterio y autonomía técnica relacionados con los asuntos que investigue, dado que su función primordial es la de aportar una opinión en el área que conoce y del cual es experto y en la que por ende son solicitados sus servicios. La función primordial de Los servicios Periciales que se da a través de los peritos, es la de emitir dictámenes en las diferentes áreas de la criminalística, así como en especialidades tanto de artes u oficios en los cuales el Ministerio Público o los jueces requieren de un conocimiento específico (Ibídem).

De acuerdo con González (2000) a los peritos adscritos a las direcciones de Servicios Periciales, se les conoce con el nombre de peritos oficiales, a diferencia de los que intervienen propuestos ante el juez por el abogado defensor, conocidos como peritos de la defensa y aquellos que intervienen cuando existe controversia entre los anteriores, denominados Peritos Terceros en Discordia.

González (2002) expone lo irrazonable que es la situación en la que tanto el perito oficial y el perito de la defensa rindan cada uno diferentes juicios técnicos ante el juez, y cual absurdo es, que un tercero en discordia señale otra vedad, creciendo así el desconcierto y retrasando la aplicación de la ley.

#### 4.2 Requisitos para un perito

Moreno (1977) menciona que los requisitos para un perito en el Distrito Federal se encuentra en la Legislación, específicamente en el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y en la Ley Orgánica de la procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en los artículos que a continuación se transcriben:

A. Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal:

Art. 171.- Los peritos deberán tener título oficial en la ciencia o arte a que se refiere el punto sobre el cual deben dictaminar, si la profesión o arte están legalmente reglamentados; en caso contrario, el juez nombrará a personas prácticas.

B. Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal:

Art. 7.- Para ser perito se requiere, además de los requisitos a que se refieren las fracciones I y II del artículo anterior (Fracción I: Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de los derechos. Fracción II: Acreditar que se ha observado buena conducta y no haber sido sentenciado como responsable de delitos intencionales), contar con título legalmente expedido y registrado en la Dirección General de Profesionales de la Secretaría de Educación Pública, que acredite los conocimientos necesarios en la rama profesional sobre la que se dictaminará si se trata de actividades o profesiones no reglamentadas en la ley, se acreditarán los conocimientos por cualquier medio y deberá contarse con una práctica mínima de tres años.

En la práctica pericial, deben ser resaltados los siguientes artículos de vital importancia:

- En el Código Federal de Procedimientos Penales:



- Artículo 220.- Siempre que para el examen de personas, hechos u objetos se requieran, conocimientos especiales se procederá con intervención de peritos.

➤ Del Código Penal Federal

- Artículo 247.- Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de cien a trescientos días de multa:

I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.

II.- Al que examinado por la autoridad judicial como testigo o perito, faltare a la verdad sobre el hecho que se trata de averiguar, o aspectos, cantidades, calidades u otras circunstancias que sean relevantes para establecer el sentido de una opinión o dictamen (...). La sanción podrá ser de hasta 15 años de prisión para el testigo o perito falsos que fueran examinados en un procedimiento penal, cuando al reo, se le imponga una pena de 20 años de prisión, ( o más) por haber dado fuerza probatoria al testimonio o peritajes falsos.

#### *4.3 Forma y requisitos para la solicitud de intervención*

Macedo (2002) hace una revisión al procedimiento que debe seguirse para la solicitud de un perito. Al enviar su solicitud la autoridad ministerial deberá hacer un planteamiento del problema en forma clara, precisa y concreta: es decir, especificar lo que quiere que se determine y:

- a) Aportar expediente de actuaciones (Con cada uno de los peritajes realizados dentro de la investigación, así como los practicados a la persona a valorar).

- b) Coordinar con el perito designado la fecha y la hora en que se citará a la persona para la entrevista, así como para la aplicación de pruebas psicológicas.

La autoridad ministerial dirigirá solicitud por escrito al director general de Coordinación de Servicios Periciales, la cual deberá tener:

- a) Número de averiguación previa.
- b) Número de oficio de la delegación o mesa.
- c) Especialidad (es) que pide.
- d) Nombre y cargo de la autoridad solicitante.
- e) Planteamiento del problema: se deberá expresar en forma clara, precisa y concreta; es decir, qué requiere el agente del Ministerio Público que el especialista determine.
- f) Anexado el expediente de actuaciones.

Actualmente en México, se ha establecido una nueva modalidad en materia de servicios periciales, creándose un organismo público descentralizado denominado Instituto Jalisciense de ciencias Forenses, que viene a convertirse en un órgano de investigación completamente autónomo e independiente. Dicho instituto tiene encomendado las áreas de capacitación especializada de los peritos, así como la formación de los mismos en áreas, en las que en nuestro país desgraciadamente no existen, como son institutos y academias donde se formen los peritos (González, 2000). Otro de los avances será la función de certificación de todos los peritos que actúen en el estado a nivel particular, dado que esta actividad, hasta el momento, no se encuentra regulada por ninguna institución pública.

Debe mencionarse que, aunque las declaraciones, informes, dictámenes sean perfectas, no tienen por qué ser forzosamente aceptadas ya que el juez no está

obligado a seguir las opiniones de los peritos. Las declaraciones, informes y dictámenes periciales no obligan estrictamente al Juez, que ha de interpretarlos, valorizarlos, apreciarlos y juzgarlos con plena libertad, con absoluta independencia, conforme a las reglas de la sana crítica (González, 2000).

Así el juez es el perito de los peritos precisamente porque es libre de aceptar o rechazar el parecer del perito (Moreno, 1977).

Está debidamente reglamentado en el Art. 254 del Código de procedimientos Penales para el Distrito Federal el que a la letra dice: “La fuerza probatoria de todo juicio pericial, incluso el cotejo de letras y dictámenes de peritos científicos, será calificada por el juez o el tribunal, según las circunstancias (Moreno, 1977).

## CAPÍTULO 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

El programa de servicio social permite al alumno poner en práctica las herramientas adquiridas durante toda su carrera y no solamente pone en marcha dichas adquisiciones, sino que además las fortalece y aúna a su repertorio cognitivo todos aquellos conocimientos que se obtienen únicamente en la práctica. Estos conocimientos surgen de la vivencia en el campo laboral, de la convivencia con los colegas psicólogos e incluso de otras disciplinas que se relacionan entre sí para brindar un mejor resultado cuando se trata de dar calidad en la atención a los pacientes.

La vivencia es única dentro de la Institución ya que prepara al alumno a abordar los casos reales, con las técnicas utilizadas en el área a laborar en el hospital, dentro de las normas establecidas en instituciones de gobierno. El alumno amplía su panorama dentro de la psicología clínica, donde se forja la cooperación, la responsabilidad, la iniciativa, la toma de decisiones, la convivencia, el respeto hacia todo el personal y principalmente a los pacientes quienes acuden a la institución requiriendo atención especializada.

A lo largo de la estancia en la Institución, se adquirió la habilidad de realizar entrevistas a los padres de los menores, a los menores que fueron el principal objetivo por tratarse de ser un Hospital de carácter infantil, también se obtuvieron las herramientas para trabajar con menores de edad en un contexto de conflicto; se reforzó el aprendizaje en la aplicación de instrumentos de evaluación psicológica tanto proyectiva como psicométrica, a sí mismo se practicó la calificación e interpretación de los mismos. Además de las tareas pertinentes a la psicología clínica, cabe mencionar que se ejercitó la habilidad para tratar situaciones administrativas y legales concernientes al consultorio.

Anteriormente se mencionaron las habilidades adquiridas dentro del consultorio, y es importante aclarar que dichas habilidades fueron el resultado de la instrucción

de la supervisora en turno, pero principalmente del estudio que se realizó de manera externa a la Institución, es decir, que el interés y las competencias del psicólogo que presta sus servicios al área de peritaje psicológico es el que permite que se logre obtener un resultado satisfactorio. No obstante, debe señalarse, que el ejercicio de la pericia en dicha Institución de Sector Salud, no cumple con algunos criterios que fueron comentados en el marco teórico de este trabajo.

Uno de los puntos que es conveniente destacar es el manejo de los test psicológicos dentro del área de peritaje en la institución de sector salud. Es importante recordar que en el consultorio, los test seleccionados para la realización de estudio están ya “predeterminados” siendo el Dibujo Libre, Figura Humana de Machover, Test de la Persona Bajo la Lluvia y Test de la Familia, administrados en el orden respectivo, los test base que se utilizan. Recordando lo que Talarico (2002) sugiere, debería considerarse el llevar a cabo la selección de dichos test de acuerdo a las necesidades de cada caso, es decir, de la edad de los menores, el nivel socio-educacional y los puntos que el juez quiere que sean aclarados en el dictamen. No obstante, a pesar que en el trabajo del consultorio se seguía un patrón en la administración aplicando los mismos test base, también se consideraba el anexo de aquellos test que complementarían la información requerida para el dictamen ó, en su caso, se sustituía algún test proyectivo gráfico por un test proyectivo expresado verbalmente (por ejemplo, fábulas de Düss o frases incompletas de Sacks). Lo anterior solo ocurría en el caso que los menores no quisieran cooperar en la elaboración de dibujos, en especial los adolescentes o menores preescolares que aun no realizaban un dibujo suficientemente comprensible.

Siguiendo con el tópico de los instrumentos de evaluación psicológica, debe decirse que dentro de las sugerencias que hace el autor antes citado (Talarico, 2002), para cubrir el área intelectual dentro del estudio psicológico pericial, no se encuentra la aplicación del test de Matrices Progresivas Raven, sino que menciona la escala de Inteligencia de Wechsler, e incluso el test de Bender para cuestiones cognitivas, por lo que una pregunta abierta ¿el test empleado en la

Institución (Raven) cubre con la expectativas de las demandas del dictamen? Se considera que el uso actual de esta prueba dentro del consultorio del área de psiquiatría legal, debe ser reconsiderado, ya que el test de Weschler arroja resultados mucho más completos para evaluar el área intelectual, mostrando la descripción en áreas como comprensión verbal, razonamiento perceptual, memoria de trabajo y velocidad de procesamiento que, a la vez, integran un CI total. No obstante, se resaltaré que los test proyectivos gráficos utilizados en el consultorio, a diferencia de los psicométricos, son los más recomendados en el estudio psicológico pericial (Talarico, 2002) siendo éstos los indicados para cada caso. Así mismo, para un trabajo más completo podría implementarse más pruebas psicológicas al repertorio de las ya establecidas dentro del consultorio donde se llevó a cabo el servicio social, pruebas como el test de la casa- árbol-persona.

Dentro de los principales aspectos que debe considerar un psicólogo para ejercer la pericia psicológica es estar sumergido en los contenidos legales concernientes a las tareas del perito, esto es, que es necesario que el psicólogo practique en el campo forense, de acuerdo a lo que menciona Díaz (1995). Es fundamental resaltar que este aspecto tan importante no es respetado por los profesionales en psicología dentro de la Institución donde se realizó el servicio social, llegándose a notar que la designación de los puestos dentro del área de peritaje psicológico son asignados basándose en protocolos diferentes a los que legalmente se establecen. Se considera que ésta es una falta grave al trabajo que se realiza ya que el psicólogo debe estar preparado no sólo en lo que su carrera le ofreció, sino también en el área especializada en el campo de la psicología forense. Bien menciona Moreno (1977) que es realmente necesario considerar reflexionar acerca del trabajo de un perito y la gran responsabilidad social que esto conlleva, principalmente si el hospital está apoyando a la criminalística de forma directa con evaluando casos de desintegración familiar, agresión sexual y violencia intrafamiliar (Macedo, 2002).

Siguiendo con la línea de las expectativas que se tiene respecto del psicólogo que funge como perito dentro de la Institución de sector salud, cabe mencionar que, además de la falta de formación en el área especializada, también se carece de actualización, misma que Zapata (1992) menciona es una cualidad y requerimiento en un perito psicológico. Sin embargo, el trabajo dentro del consultorio de la institución ya mencionada, cubre con la mayoría de los requisitos aludidos por autores como Moreno (1977), Zapata (1992) y Piña y Palacios (1979), donde se tiene que tanto la psicóloga adscrita como el trabajo del pasante en el área de psiquiatría legal cumplieron con ser conscientes de las limitaciones de las capacidades técnicas y científicas, se tuvo metodología en el trabajo, hubo claridad y precisión en el dictamen realizado, se colaboró eficazmente con las autoridades en el esclarecimiento de la verdad (esto solo correspondió al trabajo de la psicóloga adscrita); se dictaminó sobre cuestiones técnicas y científicas, se actuó con imparcialidad, se aplicaron los métodos y técnicas de la investigación científica en la búsqueda de la verdad, se fundaron las conclusiones sobre la verificación de los hechos, se dirigió el dictamen solo por razones técnicas, legales o éticas. Además, se tenía la preparación en las áreas correspondientes a la aplicación, calificación e interpretación de los test correspondientes.

Con lo anterior puede decirse que a pesar que el trabajo del psicólogo dentro de hospital al cual se hace referencia en este trabajo, no cumple con algunos criterios profesionales, en su mayoría se ejerce el trabajo esencial de un peritaje logrando mantener la tarea esencial de éste que es analizar y evaluar a la persona (Talarico, 2002) con el objetivo de desentrañar los problemas judiciales del hecho.

Comparando el método empleado con el que se sugiere en el marco teórico, se distinguen discrepancias de una importancia fundamental. Se habló acerca de las consecuencias que puede traer el hecho de dejar transcurrir el tiempo desde que el conflicto ocurre hasta que el peritaje es solicitado, puntualizando que conforme pasa el tiempo las circunstancias y evidencias tienden a desaparecer (Moreno, 1977). Éste es un punto que no se llevó a cabo, ya que en los oficios que llegaban al consultorio se estipulaba la fecha en que fue solicitado el servicio de peritaje, y

la fecha que fue asignada la persona a presentarse, siendo un espacio de aproximadamente tres meses. Lo anterior puede justificarse en la medida que muchos casos llegaban a la Institución debiendo administrar las citas con el espacio suficiente para poder cumplir con las demandas de los juzgados. Sin embargo, considerando el hecho que en el hospital existen cuatro psicólogos dentro del deber del peritaje y muchos los casos que deben atenderse, sería indispensable capacitar y especializar a más psicólogos en esta área para cubrir con la alta demanda y principalmente para no dejar que ocurran errores del tipo temporal, permitiendo que el trabajo pericial logre obtener la mayor ventaja para óptimos resultados.

En cuestiones de tiempo, es sumamente importante destacar que la falta más grande considerada en el trabajo dentro del consultorio, fue dejar pasar cuantioso tiempo en la entrega de resultados. Aunque el juez no dictaminaba el tiempo preciso de entrega, la psicóloga adscrita se comprometía con los padres o tutores de los pacientes a enviar los resultados dentro de las próximas tres semanas a partir de haber concluido con la aplicación de los test, lo cual durante la estancia en el consultorio, no sucedió así. Es importante demandar que se ejerza profesionalmente el trabajo, dado que la responsabilidad del psicólogo dedicado al peritaje es aun mayor al componerse de cuestiones legales y personalmente por cumplir con los estándares éticos que la psicología amerita.

Algunas cuestiones dentro del procedimiento de las etapas del peritaje (ofrecimiento o solicitud pericial, propuesta de peritos, aceptación de cargo de los peritos, autorización para la realización del peritaje, definición de tiempos del peritaje, realización de los estudios, integración de los estudios, elaboración del informe pericial, entrega y ratificación del peritaje, junta de peritos, designación de tercero en discordia y por último peritaje tercero en discordia) que mencionan Piña y Palacios (1979) no se efectuaron debido a que el peritaje dentro de la Institución de sector salud fungía como tercero en discordia, es decir, que entraba en acción cuando existía controversia entre los peritos oficiales y los peritos de la defensa (González, 2000) y así, el perito en discordia entraba a realizar un perito neutro.



Debido a que la Institución de sector salud tiene en sus manos el último peritaje a realizar (tercero en discordia), debe resaltarse aún más la responsabilidad que tiene dicho hospital en la función de realizar un peritaje nulo de errores profesionales y procedimentales, por lo que se llama a cuestionar la confiabilidad del procedimiento que se lleva a cabo en la ya mencionada institución.

A pesar de ejercer el papel de tercio en discordia y aparentemente es el último de los peritajes a realizar, el juez es quien tiene la última palabra en la decisión, siendo éste el “perito de los peritos” ya que es libre de aceptar o rechazar el parecer del perito (Moreno, 1977).

El peritaje psicológico aún no es reconocido como lo son las diferentes ciencias forenses, tales como medicina forense, antropología forense, odontología forense etc. González (2000) menciona a la psicología forense dentro de las especialidades como parte de los servicios periciales, sin embargo, refiere que es una especialidad ocasionalmente requerida. Lo anterior deja abierta la puerta a la posibilidad de expandir el campo. Esto abre la oportunidad para los psicólogos que estén interesados en el área. Lo anterior se obtendrá con la debida preparación y seguimiento de los lineamientos tanto éticos como legales.

### *5.1 Recomendaciones y sugerencias*

A pesar de la preparación a lo largo de la carrera, y de recibir el adiestramiento dentro del consultorio, se considera que la mayor limitación en el trabajo dentro del consultorio en la institución de sector salud es no obtener una supervisión constante de las actividades por parte del psicólogo adscrito. Debe darse atención a esta situación debido a que los psicólogos que prestan sus conocimientos y servicio a la institución, no conocen en principio las técnicas y la metodología a seguir en el proceso de peritaje psicológico, el cual participa en eventos legales y principalmente ejerce un poder trascendental en las decisiones que se tomen en los juzgados que probablemente repercutirán en el desarrollo emocional y

psicológico de los menores que acuden a ser evaluados por los peritos en psicología.

Existen sugerencias pertinentes que harían tener un mejor desempeño dentro del consultorio y, a su vez, mayor calidad en la labor de peritaje, tales como contar con una institución pública en la Ciudad de México (y demás ciudades que cuenten con peritos) que estuviera encargada de supervisar periódicamente a los peritos, en este caso psicológicos, y tenga como tareas el verificar que el trabajo se haga adecuadamente, que se sigan los lineamientos debidos para la realización del dictamen pericial. A su vez, dicha institución podría regular el ejercicio de los profesionales de la salud que deseen incorporarse a la tarea pericial, es decir, que exista un control de las personas que se dediquen a dicha tarea, que aquellas personas que se dedicaran a ser peritos cumplan con los requisitos pertinentes. Podría tomarse de modelo el Instituto Jalisciense de ciencias Forenses (González, 2000) cual es un órgano de investigación independiente que se encomienda a la tarea de la capacitación especializada de peritos y a su vez a la formación de los mismos.

Una limitación personal que se encontró en la labor de peritaje psicológico dentro del consultorio fue no saber trabajar con el control de límites de algunos menores que requerían de un trato especial debido a su actividad en exceso. Por el anterior motivo, sería recomendable sugerir a los próximos prestadores de servicio en el área de Peritaje Psicológico que tomaran en cuenta inscribir *Modificación de la Conducta* como asignatura, además de *Teorías de la personalidad I y II*, *Desarrollo Psicológico I y II*, *Psicología Clínica*, ya que con ellas se adquiere formación del “ojo clínico” como psicólogo, conveniente para los que deseen participar en el área clínica, así mismo se recomienda *Evaluación de la Personalidad*, *Pruebas de la Personalidad*, *Psicopatología de Época de Crecimiento y Desarrollo del Hombre*, *Teoría y Técnica de la Entrevista e Integración de estudios Psicológicos* para un mejor desempeño como psicólogo en el área de las evaluaciones psicológicas.

Además de tomar las asignaturas antes mencionadas, es recomendable tener un proceso terapéutico previo ya que dentro del trabajo del psicólogo en el área de Peritaje, debe entrevistarse a menores con conflictos, en los cuales se abordan tópicos de tal magnitud que debe tenerse un amplio criterio y entendimiento.

## ANEXO I

### GUÍA DISEÑADA POR EL PERSONAL DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL PARA LA ENTREVISTA CON LOS PADRES DE LOS MENORES A EVALUAR

- ¿Quién demanda?
- ¿Cuáles son los motivos?
- ¿Cómo fue la relación?
  - ¿Cómo se conocieron?
  - ¿Se casaron?
  - ¿Cuánto duró el matrimonio?
- ¿Por qué se daban los problemas?
- ¿Hubo agresiones físicas o verbales?
- ¿Los niños veían las discusiones?
  - ¿Cómo reaccionaban?
- ¿Cómo se da la separación?
  - ¿Quién sale de casa?
- ¿Actualmente ve al menor?
- ¿Tiene inconveniente en que el papá/mamá vea al menor?
- ¿El menor come y duerme bien?
- ¿El menor socializa?
- ¿Cómo va en la escuela el menor?
- ¿Hay algo que le preocupe del menor?
- ¿Cómo le gustaría que terminara el problema?

## ANEXO II

### MACHOTE DE PREGUNTAS DISEÑADO POR EL PERSONAL DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL PARA EL DIBUJO LIBRE

- ¿Quién es?
- ¿Qué es?
- ¿Cuántos años tiene?
- ¿Cómo es?
- ¿En donde está?
- ¿Qué hace?

### ANEXO III

#### MACHOTE DE PREGUNTAS PARA EL TEST DE LA FIGURA HUMANA DE ACUERDO A PORTUONDO (1983)

- ¿Quién es?
- ¿Cómo es?
- ¿Cómo se llama?
- ¿Cuántos años tiene?
- ¿En dónde está?
- ¿Qué está haciendo?
- ¿Es feliz? ¿Por qué?
- ¿Esta triste? ¿Por qué?
- ¿Se enoja? ¿Por qué?
- ¿Cuál es la mejor parte de su cuerpo? ¿Por qué?
- ¿Cuál es la parte de su cuerpo que no le gusta? ¿Por qué?

## ANEXO IV

### MACHOTE DE PREGUNTAS DISEÑADO POR EL PERSONAL DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL PARA EL TEST PERSONA BAJO LA LLUVIA

- ¿Quién es?
- ¿Cuántos años tiene?
- ¿En dónde está?
- ¿Qué está haciendo?
- ¿Llueve mucho o poco?
- ¿Se moja mucho o poco?
- ¿En qué piensa mientras llueve?

## ANEXO V

### MACHOTE DE PREGUNTAS PARA EL TEST DE LA FAMILIA DE ACUERDO A CORMAN (1967)

- ¿En dónde están?
- ¿Qué hacen?
- ¿Quién es el más feliz de la familia?
- ¿Quién es el menos feliz de la familia?
- ¿Quién es el más bueno de la familia?
- ¿Quién es el menos bueno de la familia?
- ¿A quién prefieres de la familia? Por qué?
- ¿Si alguien se portó mal, ¿Quién sería? ¿Qué hizo?
- ¿Qué castigo se le daría?
- Vamos a imaginar que van a ir de viaje pero alguien se tiene que quedar, ¿quién sería? ¿Qué haría?
- ¿Cambiarías algo de tu dibujo?
- ¿Falta alguien?
- ¿Tu familia es igual a las demás?



## ANEXO VI

### FRASES INCOMPLETAS PARA NIÑOS DISEÑADO POR EL PERSONAL DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL

1. Si yo fuera más grande..
2. Me gustaría..
3. Si yo supiera solamente..
4. Odio a..
5. Cómo me gustaría..
6. Solía gustarme..
7. Lo que me entristece..
8. Algún día..
9. Extraño tanto..
10. Quiero ir a..
11. Cuando estoy solo..
12. Quiero ver..
13. Una vez..
14. Me gustaría ver..
15. Si yo fuera más inteligente..
16. Quiero a..
17. Las niñas son..
18. Mis amigos creen que..

19. Lo que más me gustaría.
20. Deseo saber..
21. Cuando sea mayor voy a..
22. Mi papá y mi mamá..
23. Siento como..
24. Me enojo porque..
25. A veces pienso que será..
26. Yo sueño con..
27. Mi madre no es..
28. Cuando me despierto..
29. Dios es..
30. Los niños son..
31. Tengo miedo de..
32. Lo que me enoja es..
33. A otros niños y niñas..
34. Mi padre no es..
35. Estoy celoso de..
36. Me parezco a..
37. Pienso menos en..
38. Estoy orgulloso de..
39. Otra gente piensa que soy..
40. Me da pena..

41. Yo trato de..
42. Me divierto con..
43. A veces me siento triste porque..
44. Cuando alguien de mi familia está enfermo..
45. Cuando llegue a mi casa voy a..
46. Si otra persona me golpea yo..
47. Cuando la gente viene a visitarme a casa..
48. A la hora de la comida..
49. Me asusta..
50. Si yo veo a un perrito quejándose del frío..
51. Me gustaría ser..
52. Cuando juego..
53. Si no obtengo lo que quiero en casa..
54. Cuando me lastimo en algún lado..
55. Cuando mis amigos llegan a visitarme..

## ANEXO VII

### TEST DE COMPLETAMIENTO DE FRASES DE SACKS (SSCT)

1. Siento que mi padre rara vez..
2. Cuando la suerte está en mi contra..
3. Siempre he querido..
4. Si estuviera de encargado..
5. El futuro me parece..
6. Las personas que son mis superiores..
7. Sé que es una tontería, pero tengo miedo..
8. Siento que un verdadero amigo..
9. Cuando era niño (a)..
10. Cuando veo un hombre y una mujer juntos..
11. Mi idea de la mujer perfecta..
12. Mi idea del hombre perfecto..
13. En la escuela me llevo muy bien..
14. Comparada con la mayoría de las familias, la mía..
15. Mi madre es..
16. Daría cualquier cosa por olvidar..
17. Si mi padre solamente fuera..
18. Creo que tengo habilidad para..
19. Sería completamente feliz si..

20. Si la gente trabaja bajo mis órdenes..
21. Busco..
22. En la escuela mis maestros..
23. La mayoría de mis amigos no saben que yo..
24. Antes cuando era niño (a)..
25. No me gusta la gente que..
26. Pienso que la mayoría de las muchachas..
27. Pienso que la mayoría de los muchachos..
28. Mi concepto del matrimonio..
29. Mi familia me trata como..
30. Las personas con quienes trabajo..
31. Mi madre y yo..
32. Mi peor equivocación..
33. Deseo que mi padre..
34. Mi mayor debilidad..
35. Mi ambición secreta en la vida..
36. La gente que trabaja bajo mis órdenes..
37. Algún día yo..
38. Cuando veo venir a mi maestro..
39. Me gustaría perder el miedo a..
40. La gente que más me gusta..
41. Si fuera niño (s) otra vez..

42. Creo que la mayoría de las mujeres..
43. Creo que la mayoría de los hombres..
44. Si yo tuviera relaciones sexuales..
45. La mayoría de las familias que conozco..
46. Me gustaría trabajar con personas..
47. Pienso que la mayoría de las madres..
48. Cuando era pequeño (a) me sentí culpable de..
49. Pienso que mi padre es..
50. Cuando las circunstancias me son adversas..
51. A dar órdenes al otro..
52. Lo que más deseo en la vida es..
53. Cuando sea mayor..
54. La gente que yo conozco que son mis superiores..
55. A veces, los temores me impulsan a..
56. Cuando no estoy presente mis amigos..
57. Mi experiencia infantil que recuerdo más es..
58. Lo que más me gusta de las mujeres..
59. Lo que menos me gusta de las mujeres..
60. Lo que más me gusta de los hombres.
61. Lo que menos me gusta de los hombres..
62. M vida sexual..
63. Cuando era niño mi familia..

64. La gente que trabaja conmigo generalmente..

65. Me gusta mi madre, pero..

66. Me gusta mi padre , pero..

67. La peor cosa que he hecho en mi vida..

68. La mejor cosa que he hecho en m vida..

## ANEXO VIII

### FÁBULAS DE DÜSS

1. **FÁBULA DEL PÁJARO** (Para descubrir la fijación con alguno de los padres o el grado de independencia)

Un papá una mamá pájaros y su hijito pequeño duermen en el nido, sobre una rama. Pero de repente empieza un viento fuerte, mueve el árbol y el nido cae a tierra. Los tres pájaros se despiertan bruscamente. El papá vuela inmediatamente hasta un árbol y la mamá hasta otro, ¿qué hará el pajarito? Ya sabe volar un poco.

2. **FÁBULA DEL ANIVERSARIO DEL MATRIMONIO** (Para verificar si ha tenido un shock e la habitación de los padres; envidia de la reunión de los padres)

Es el aniversario de la boda entre papá y mamá. Se quieren mucho y han hecho una gran fiesta. Durante la fiesta el niño se levanta y va solo a final del jardín, ¿por qué?

3. **FÁBULA DEL CORDERO** (Para explorar el complejo del destete el complejo de los hermanos y hermanas)

Están una mamá oveja y su pequeño corderito en una pradera. El corderito brinca todo el día cerca de la mamá. Todas las tardes la mamá le da leche caliente que a él le gusta mucho. Pero él ya come hierba. Un día llevan a la mamá oveja otro corderito muy pequeño que tenía hambre, para que la mamá oveja le de leche. Pero la mamá oveja no tiene eche para los dos y le dice a su hijo: *no tengo leche para los dos, tu vete a comer hierba fresca* ¿qué hace el corderito?

4. **FÁBULA DEL ENTIERRO** (Para explorar la agresividad, los deseos de muerte y autopunición)

Un entierro pasa por la calle del pueblo y la gente pregunta *¿quién se ha muerto?* Responden: *es uno de aquella familia* ¿quién es?



(para los niños que no conocen la muerte contar así: Alguien de la familia ha tomado el tren y se ha marchado muy, muy lejos, para no volver más a la casa, ¿quién es? (Se pueden mencionar los miembros de la familia).

**5. FÁBULA DEL MIEDO** (Para apreciar la angustia y autopunición)

Un niño dice en voz baja *qué miedo tengo!* De qué tiene miedo?

**6. FÁBULA DEL ELEFANTE** (Para el complejo de castración)

Un niño tiene un elefante al que quiere mucho; es muy bonito y tiene una trompa muy larga. Un día al volver de un paseo, el niño entra a su habitación y encuentra que su elefante ha cambiado mucho, ¿qué es lo que ha cambiado?

**7. FÁBULA DEL OBJETO FABRICADO** (Para obstinación y posesividad. Fijación anal)

Un niño ha conseguido fabricar una torre de barro que le parece muy, muy bonita. Su madre le pide que se la de, pero no le obliga a hacerlo, es libre para dársela o no, ¿qué hará?

**8. FÁBULA DEL PASEO CON EL PADRE** (Para complejo de Edipo)

Un chico (a) ha dado un paseo agradable por el bosque con su mamá (papá), los dos solos. Lo han pasado muy bien juntos. Cuando vuelven a entrar en casa, el niño (a) se da cuenta de que el papá (mamá) no tiene la cara de siempre, ¿por qué?

**9. FÁBULA DE LA NOTICIA** (Para conocer deseos o temores)

Un niño vuelve de la escuela y su mamá le dice *no comiences ahora mismo a preparar tu tarea, tengo que decirte algo* ¿qué es lo que la mamá va a decirle?

**10. FÁBULA DEL MAL SUEÑO** (Para controlar las fábulas anteriores)

Un niño despierta una mañana muy fatigado y dice: *que sueño más malo he tenido* ¿qué es lo que ha soñado?

## ANEXO IX

### GUÍA DISEÑADA POR EL PERSONAL DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL PARA LA ENTREVISTA FINAL CON LOS MENORES EVALUADOS

- ¿Sabes por qué vienes aquí?
- ¿Tendrá algo que ver con tus papás?
- ¿Tus papás tienen o tuvieron algún problema?
- ¿Quieres vivir con tu mamá o con tu papá? ¿Por qué?
- ¿Tus papás se peleaban mucho?
- ¿Nunca los viste pelearse?
- ¿Te gritaban?
- ¿Cómo te sentías?
- ¿Cómo te sientes ahora?
- ¿Extrañas a tu papá/mamá?
- ¿Te acuerdas cuando vivían todos juntos?
- ¿Con quien vives ahora?
- ¿Te gustaría que vivieran todos juntos de nuevo?
- ¿Qué cambiarías?
- Si no se pudiera que vivieran todos juntos ¿Con quién te gustaría vivir?
- ¿A quién quieres más a tu papá, a tu mamá o a tu(s) hermano(s)?
- ¿Tu papá o tu mamá son malos?
- ¿Cómo te gustaría que terminara todo esto?

- ¿Hay algo que te preocupe?
- Pedirle que elabore tres deseos para cada miembro de su familia

## REFERENCIAS

- Aiken, L. R. (1996). *Tests psicológicos y evaluación*. 8° ed. Estado de México, México. Ed. Prentice Hall.
- Alcazar, O. (2006). *Propuesta crítica para la integración de una batería de pruebas psicológicas para la selección de personal*. Tesis de Licenciatura no publicada. Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.
- Amato, M. (2004). *La pericia psicológica en violencia familiar*. 1° ed. Buenos Aires, Argentina. Ed. La Roca.
- Chacón, A. (2005). *Criminalística, métodos y técnicas de investigación*. 1° ed. México. Ed. CEDINCIFO.
- Cicero, M. A. y Moreno, S. (2000) *Teoría y Técnica de la entrevista*. 1° ed. Ciudad de México, México. Facultad de Psicología, UNAM.
- Clemente Díaz, M. (1995). *Fundamentos de la psicología jurídica*. 1° ed. Madrid, España. Ed. Pirámide S. A.
- Cohen, R. J., Swerdlik, M. E. (2006). *Pruebas y evaluación psicológicas*. 6° ed. Ciudad de México, México. Ed. Mc Graw Hill.
- Corman, L. (1967). *El test del dibujo de la Familia*. 2ª ed. Buenos Aires, Argentina. Ed. Kapelusz.
- Díaz, M. C. (1995). *Fundamentos de la psicología jurídica*. 1° ed. Madrid, España. Ed. Pirámide S.A.
- Gabaldón, L. G. (1976). *La pericia sobre la personalidad del imputado*. 1° ed. Mérida, Venezuela. Ed. CENIPEC.

- González, R., Aguilar, M., Salas, G. y Arenas, J. (2000). *La investigación criminal*. 2° ed. México. Ed. Porrúa.
- Hammer, E. F. (1992). *Tests proyectivos gráficos*. 1° ed. México. Ed. Paidós.
- Macedo, R., Lima, M., Lavega, G., Peláez, M., Vizcaíno, A. y Bolívar, C. (2002). *Guías metodológicas de las especialidades periciales*. 1° ed. México. Instituto Nacional de las Ciencias Penales.
- Morales, C. R. (2006). *El psicólogo en actividades de psicodiagnóstico clínico en adolescentes*. Tesis de Licenciatura no publicada. Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.
- Moreno, L. (1977). *Cuestiones periciales*. México.
- Piña y Palacios, J. (1979). *Anales de jurisprudencia*. 1° ed. Tomo I. México. Instituto Nacional de las Ciencias Penales.
- Portuondo, J. A. (1983). *Test proyectivo de Karen Machover (La Figura Humana)*. 4ta ed. Madrid, España. Ed. Biblioteca Nueva.
- Querol, S. M. (2004). *Aplicación del Test "Persona Bajo la Lluvia"*. 1° ed. Buenos Aires, Argentina. Ed. Lugar Editorial.
- Sattler, J. M. (2003). *Evaluación infantil, aplicaciones conductuales y clínicas*. 4° ed. Volumen II. México. Ed. Manual Moderno.
- Talarico, L., (2002). *Pericia psicológica*. 1° ed. Buenos Aires, Argentina. Ed. La Roca.
- Zapata, E. (1992). *Anales de jurisprudencia*. 1° ed. Tomo V. México. Ed. Segunda Época.
- [http://buscon.rae.es/drael/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=perito](http://buscon.rae.es/drael/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=perito), extraído el día 24 de septiembre del 2008.

- <http://pavlov.psicol.unam.mx:8080/site/Portal.htm>, extraído el día 22 de diciembre del 2008.
- <http://www.psicojack.com/archivos/240608b.pdf>, extraído el día 27 de febrero del 2009.
- [http://sap.salud.gob.mx/contenidos/unidades/drnavarro/drnavarro\\_index.html](http://sap.salud.gob.mx/contenidos/unidades/drnavarro/drnavarro_index.html), extraído el 22 de diciembre del 2008.
- [http://sap.salud.gob.mx/contenidos/sap\\_rechum\\_vacantes\\_convocatorias.html](http://sap.salud.gob.mx/contenidos/sap_rechum_vacantes_convocatorias.html), extraído el día 22 de diciembre del 2008.